

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 128/2022 **A fecha de la firma digital** **Sig:**
JMSV/LEHD/MME

Nº Expediente: RESOLUCIÓN DE RECTIFICACION DE ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD, AÑO 2022

Asunto: Resolución de rectificación de error material de la de concesión de subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de Gran Canaria para la colaboración y cooperación en materia de juventud, año 2022 (resolución 124/2022 del 01/06/2022)

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
P.A. La Jefa de Sección Económica
Lidia Esther Hernández Díaz

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y demás disposiciones concordantes y complementarias, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019, en el artículo 22.2 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y considerando lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Vista la resolución nº 124/2022, en la que se conceden subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de Gran Canaria para la colaboración y cooperación en materia de juventud, año 2022.

Vista el informe propuesta de modificación emitido por el Servicio de Educación y Juventud de fecha 3 de junio de 2022;

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

PRIMERO.- RECTIFICAR el error material existente en ANEXO de la citada resolución nº 124/2022, de fecha 01/06/2022, de tal forma que:

Donde dice:

FIRGAS	P3500900J
GÁLDAR	P3500800B

Código Seguro De Verificación	LvmtFjhHCmiXIVUubHFkPPQ==	Fecha	06/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educación y Juventud (Resolución nº 722/22)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LvmtFjhHCmiXIVUubHFkPPQ=	Página	1/2





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 17.0.1.

Nº Resolución: 128/2022

Debe decir:

FIRGAS	P3500800B
GÁLDAR	P3500900J

Donde dice:

TEROR	P3502700B	Proyecto: Anima-te Joven IV	1.454,00	5.779,71
-------	-----------	-----------------------------	----------	----------

Debe decir:

TEROR	P3502700B	Proyecto: Anima-te Joven IV	5.779,71	5.779,71
-------	-----------	-----------------------------	----------	----------

Manteniéndose el resto de la resolución en sus mismos términos.

SEGUNDO.- NOTIFICAR esta Resolución a los beneficiarios mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y/o www.grancanariajoven.es.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria a, fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno 31/07/2019)

**FDO. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**
P.D. La Jefa de Servicio
Decreto núm. 2/2022, de fecha de firma
electrónica

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
P.A. La Jefa de Sección Económica
Lidia Esther Hernández Díaz

Código Seguro De Verificación	LvmtFjhHCmiXIVUbhFKPPQ==	Fecha	06/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud (Resolución nº 722/22)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LvmtFjhHCmiXIVUbhFKPPQ=	Página	2/2

